

PROCESO PROTECCIÓN VEGETAL		SUBPROCESO INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS
TIPO DE PROCESO		
MISIONAL <input checked="" type="checkbox"/> APOYO <input type="checkbox"/> ESTRATÉGICO <input type="checkbox"/> EVALUACIÓN Y CONTROL <input type="checkbox"/>		
ÁREA AUDITADA		
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS		
NIVEL: CENTRAL <input checked="" type="checkbox"/> SECCIONAL <input type="checkbox"/>		
UNIDAD AUDITABLE		
"EXPEDICIÓN Y MODIFICACIÓN DE REGISTROS DE PQUA-COADYUVANTES-FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES DE SUELO-BIONSUMOS - PRV-SPV-P-018"		
TIPO DE AUDITORÍA:		
Auditoría Interna <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría de Cumplimiento <input type="checkbox"/> Auditoría de seguimiento <input type="checkbox"/> Auditorías específicas: <input type="checkbox"/> Auditorías de sistemas o de TIC: <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____		
LUGAR DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA		
Oficinas Nacionales <input checked="" type="checkbox"/> Gerencia Seccional <input type="checkbox"/> Oficina Local <input type="checkbox"/> PAPF <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____		
FORMA DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA: Presencial <input type="checkbox"/> Remota <input type="checkbox"/> Mixta <input checked="" type="checkbox"/>		
VIGENCIA: 2023		
FECHA DE INICIO: 28/08/2023		FECHA DE FINALIZACIÓN: 25/09/2023
TIPO DE INFORME:	Preliminar <input type="checkbox"/> Definitivo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: 12/12/2023

En el marco del desarrollo del Plan Anual de Auditoría, aprobado en cesión del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del 10 de agosto de 2023, la Oficina de Control Interno, programó efectuar la auditoría al subproceso de GESTIÓN DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS, labor que adelantó en el marco de sus funciones como mecanismo de apoyo al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la Ley 87 de 1993

1. OBJETIVO

Verificar la ejecución y el cumplimiento del procedimiento "Expedición y modificación de registros de PQUA-coadyuvantes-fertilizantes y acondicionadores de suelo-bionsumos", el cual se encuentra formalizado en el sistema de información Diamante del Instituto, de dicho procedimiento se verificará la normatividad aplicable, gestión oportuna, tiempos establecidos, la implementación de controles y la gestión del riesgo.

2. ALCANCE

Verificación del procedimiento "Expedición y modificación de registros de PQUA-coadyuvantes-fertilizantes y acondicionadores de suelo-bionsumos", del proceso Protección Vegetal, gestionado por la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, durante la vigencia 2022.

Igualmente, este alcance puede ser extendido a otras vigencias o procedimientos, cuando la Oficina de Control Interno lo considere necesario y podrá verse limitado cuando no se suministre la información solicitada, o se haga de manera parcial.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la auditoría se presentaron limitaciones, las cuales se listan a continuación:

1. Debido a que dentro de la base de datos proporcionada por la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas a la Oficina de Control Interno, no se estableció claramente a que tipo de trámite pertenecía cada uno de los expedientes listados, dicha base presentada como los trámites pertenecientes a "Expedición y modificación de registros de PQUA-coadyuvantes-fertilizantes y acondicionadores de suelo-bionsumos", contenían radicados que no pertenecían al mismo, los cuales debido a la falta de claridad por parte del área, fueron seleccionados en la muestra y se listan a continuación:

- ICA20221035990 - SOLICITUD REGISTRO DE EMPRESA INNOVAK
- ICA20221007896 - SOLICITUD APROBACION PROTOCOLO
- ICA20221016574 - REGISTRO DE VENTA FERTILIZANTE DAZE SL
- ICA20221014711 - SOLICITUD APROBACION PROTOCOLO FERTILIZANTE – ECKLOMAR
- ICA20221005840 - MODIFICACIÓN REGISTRO IMPORTADOR

Por lo anterior, se informa a la Gerencia General que, en ejecución de la auditoría, al realizar la revisión de los expedientes de la muestra con énfasis en los listados anteriormente, la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas aclara que los mismos no pertenecen al procedimiento auditado, materializándose como una limitación al alcance para la revisión de la ejecución de los trámites, al incluir información diferente a la solicitada por el equipo auditor.

4. CRITERIOS

Para la revisión de la ejecución del procedimiento, se tuvo en cuenta la normatividad aplicable, la cual se relaciona a continuación:

Normatividad externa

- Decisión Andina 804 del 2015 Modificaciones a la Decisión 436 (Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.
- Resolución SGCAN 2075 de 2019. Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

Normatividad interna

- Expedición y modificación de registros de PQUA-coadyuvantes-fertilizantes y acondicionadores de suelo-bionsumos.
- Resolución ICA 03759 de 2003. Por la cual se dictan disposiciones sobre el Registro y Control de los Plaguicidas Químicos de uso Agrícolas para Colombia.
- Resolución ICA 150 de 2003. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia.
- Resolución ICA 2713 de 2006. Por la cual se dictan Disposiciones Reglamentarias para, Reguladores Fisiológicos y Coadyuvantes de uso agrícola.
- Resolución ICA 698 de 2011. Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de departamentos técnicos de ensayos de eficacia, productores e importadores de bioinsumos de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En la ejecución de la auditoría interna, se tuvieron en cuenta diferentes técnicas, con el fin de obtener evidencias suficientes, tales como: comparación, indagación, comprobación y verificación, que permitieron obtener y evaluar la evidencia de auditoría, proporcionando una base razonable para la determinación de las debilidades encontradas.

El desarrollo de reuniones con el área auditada permitió la aclaración de dudas respecto a la implementación real de los lineamientos establecidos en el procedimiento evaluado y su coherencia con su gestión actual.

5.1 METODOLOGÍA

5.1.1 PRV-SPV-P-018 - Expedición y modificación de registros de PQUA-Coadyudantes, fertilizantes y acondicionadores del suelo – bioinsumos.

Durante la vigencia 2023, la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas recibió tres mil setecientos cincuenta y dos (3752) solicitudes de trámites, de los cuales no tienen claramente establecido dentro de su base de datos, cuales pertenecían a expedición y modificación de registros de PQUA-Coadyudantes, fertilizantes y acondicionadores del suelo – bioinsumos.

En concordancia con el procedimiento de Evaluación y Seguimiento, de la Oficina de Control Interno, se definió la siguiente ruta para la ejecución de la auditoría:

1. Planeación de la auditoría: A través de la forma 4-934 V.6 Planeación de la Auditoría, se establecieron los criterios básicos como el proceso, subproceso, unidad auditable, área auditada, vigencia, objetivo, alcance, riesgos, entre otros.
2. Anuncio de la auditoría.
3. Realizar el recorrido de actividades del procedimiento PRV-SPV-P-018 - Expedición y modificación de registros de PQUA-Coadyudantes, fertilizantes y acondicionadores del suelo – bioinsumos, para posterior elaboración de lista de chequeo.
4. Toma de la muestra a través de aleatorizar el listado proporcionado por el área, para posterior selección.
5. Revisión y análisis de los expedientes de la muestra seleccionada, completando las listas de chequeo, con el fin de identificar las debilidades en la ejecución del procedimiento, adicionalmente se elaboran los papeles de trabajo correspondientes a las falencias halladas.
6. Requerimientos adicionales a la información inicialmente solicitada.
7. Socialización con la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas de las debilidades encontradas durante la revisión de expedientes.
8. Análisis de las debilidades encontradas durante la revisión de los expedientes, que se traducen posteriormente en observaciones dentro del informe preliminar.
9. Socialización del informe preliminar con el área auditada, con el fin de que sea revisado y analizado, en caso de tener comentarios al respecto, se espera que sea remitida la discusión correspondiente.

5.2 MUESTRA

Las validaciones para esta auditoria se adelantaron de manera selectiva a los trámites iniciados desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, los cuales corresponden a un universo de 3752, de donde a través de una técnica de muestreo aleatorio simple, se extrajo una muestra de diecinueve (19) trámites, verificando el cumplimiento de los lineamientos dispuestos para tal fin.

En la siguiente tabla se lista la muestra seleccionada:

RADICADO	PRODUCTO	TIPO
ICA20221014925	CATALUIA TOMATE	BIOINSUMO
ICA20221031626	PRB ARTICHO	BIOINSUMO
ICA20221005840	REBI DUWEST	BIOINSUMO

ICA20221019851	QL AGRI 35SL	BIOINSUMO
ICA20221017145	SOBIO TMO	BIOINSUMO
ICA20221024090	SILICONEX	COADYUVANTE
20291115704	BOROVAL	FERTILIZANTE
20191115706	CALBIT C	FERTILIZANTE
20191115707	KENDAL	FERTILIZANTE
ICA20221014711	ECKLOMAR	FERTILIZANTE
ICA20221023165	COMPOSTOL	FERTILIZANTE
ICA20221001609	FERTILEADER ELITE	FERTILIZANTE
ICA20221016574	DAZE SL	FERTILIZANTE
ICA20221015279	MEPEAK XTRA	PLAGUICIDA
ICA20221029254	INTRUSO 250 EC	PLAGUICIDA
ICA20221007896	ORONDIS VIP DC	PLAGUICIDA
ICA20221035990	INNOVAK	PLAGUICIDA
ICA20221027872	PILARFARM	PLAGUICIDA
ICA20221027428	GLIFOSATO CRL 480	PLAGUICIDA

Tabla 1. Descripción de la selección de la muestra a verificar. Elaboración propia de la oficina de control interno.

5.3 FORTALEZAS

Los profesionales con que cuenta el procedimiento para su operación y desarrollo tienen conocimiento idóneos y consistentes de la normatividad y los requerimientos legales establecidos en ella.

5.4 RESULTADOS

Observación 01: Incumplimiento al procedimiento “PRV-SPV-P-018 - Expedición y modificación de registros de pqua-coadyuvantesfertilizantes y acondicionadores de suelo-bionsumos”, tarea 5, teniendo en cuenta que en algunas ocasiones se supera el tiempo establecido para analizar y validar la información documental y técnica, así como el no realizar los desistimientos correspondientes por que las empresas no atienden de manera satisfactoria los requerimientos en el tiempo otorgado.

Área responsable: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.

Recomendaciones:

Se sugiere a los responsables de los tramites no superar los treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud para el análisis y validación de la información documental y técnica de la misma.

En caso de existir requerimientos documentales, si transcurridos los 20 días la empresa no atiende de manera satisfactoria, se deberá dar concepto desfavorable y la solicitud pasa a desistimiento.

Observación 02: Incumplimiento al procedimiento PRV-SPV-P-018 - Expedición y modificación de registros de pqua-coadyuvantesfertilizantes y acondicionadores de suelo-bionsumos, tarea 6, teniendo en cuenta que no se evidenció que se realice la asignación del consecutivo del acto administrativo, en el Sistema Nacional de Administración Documental (SINAD).

Área responsable: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.

Recomendación:

Teniendo en cuenta que el Sistema Nacional de Administración Documental (SINAD) no se encuentra en funcionamiento, actualizar el procedimiento indicando el método que se utiliza actualmente para la numeración de los actos administrativos expedidos por la Subgerencia de Protección Vegetal, esto con el fin de poder evitar materialización de errores en la numeración o perdida de la trazabilidad de los consecutivos.

Observación 03: Incumplimiento al procedimiento PRV-SPV-P-018 - Expedición y modificación de registros de pqua-coadyuvantesfertilizantes y acondicionadores de suelo-bionsumos, tarea 8, teniendo en cuenta que no se evidenció el traslado por parte de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, al profesional Oficina Asesora Jurídica, ya que no hallaron evidencias correspondientes en ninguno de los expedientes.

Área responsable: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.

Recomendación:

El director técnico debe dar el visto bueno del acto administrativos dentro de las competencias del cargo, en caso de no requerir correcciones al profesional encargado del trámite, proceder a trasladar al profesional de Oficina Asesora Jurídica para la revisión jurídica correspondiente.

Observación 04: Incumplimiento al procedimiento “PRV-SPV-P-018 - Expedición y modificación de registros de pqua-coadyuvantesfertilizantes y acondicionadores de suelo-bionsumos”, tareas 9 y 10, relacionadas con el visto bueno del profesional de la Oficina Asesora Jurídica y del jefe de Oficina Asesora Jurídica, ya que no fueron evidenciados en ninguno de los expedientes.

Área responsable: Oficina Asesora Jurídica.

Recomendaciones:

Una vez recibido el acto administrativo con el visto bueno del director técnico de inocuidad e insumos agrícolas, el profesional de la Oficina Asesora Jurídica debe revisar y aprobar los componentes legales del proyecto de acto administrativo dentro de sus competencias, en caso de no requerir correcciones trasladar al jefe de Oficina Asesora Jurídica.

El jefe la Oficina Asesora Jurídica debe dar la revisión y visto bueno del acto administrativo dentro de las competencias, en caso de no requerir correcciones trasladar al Subgerente de protección vegetal.

Observación 05: Incumplimiento al procedimiento “PRV-SPV-P-018 - Expedición y modificación de registros de pqua-coadyuvantesfertilizantes y acondicionadores de suelo-bionsumos”, ya que se evidenció que se supera el tiempo establecido para realizar las tareas de la 6 a la 13.

Área responsable: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.

Recomendaciones:

En concordancia con el procedimiento oficializado dentro del sistema de información Diamante, se debe realizar la ejecución de las tareas de la 6 a la 13 como máximo, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la proyección del acto administrativo.

Se sugiere establecer un punto de control en el cual se establezcan las fechas máximas para cada una de las etapas del procedimiento, incluyendo alertas para el cumplimiento de este.

Observación 06: Inconsistencias en algunos de los cargos establecidos dentro del procedimiento, específicamente en cuanto a los jefes de oficina, por otra parte, se mencionan cumplimientos de tareas numeradas de la 6 a la 14, aun cuando el procedimiento solo cuenta con 13 tareas.

Área responsable: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.

Recomendación:

Ajustar el procedimiento teniendo en cuenta el organigrama del Instituto, teniendo en cuenta que no existe dentro de los cargos establecidos el mencionado en el procedimiento como: “Director de Oficina”.

Revisar y ajustar lo concerniente a la numeración que tiene cada una de las tareas mencionadas dentro del procedimiento, debido a que se mencionan y establecen tiempos de cumplimiento para tareas que no existen.

6. RIESGOS DE LA UNIDAD AUDITABLE:

El siguiente riesgo del Mapa de Riesgos Institucional, se encuentran asociado a la unidad auditable:

- 1. COR - Posibilidad de afectación reputacional por registro de insumos agrícolas incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad o favoreciendo la priorización de trámites sin respetar el orden de radicación para favorecimiento a terceros.**

Controles:

- Verificación del cumplimiento de requisitos normativos para la expedición y/o modificación de registros de insumos agrícolas por pares.

Causas:

- Falta de claridad en la normativa
- Falta de puntos de control durante el procedimiento
- No están estandarizados los procedimientos
- Falta de entrenamiento a los servidores
- Falta de un sistema tecnológico que controle la asignación de procesos
- Presiones de terceros.

En la presente auditoría, no se evidenció la materialización del riesgo identificado en el mapa de riesgos institucional.

6.2. RIESGO ADICIONAL ASOCIADO IDENTIFICADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE NO ESTÁ EN EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El siguiente riesgo identificado, pueden ser evaluado por la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, con el fin de ser incluido como riesgo de gestión.


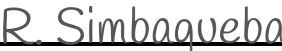
RIESGO ADICIONAL NO IDENTIFICADO EN LA GESTIÓN	CAUSA
Posibilidad de afectación reputacional por sobrepasar los tiempos establecidos en la normatividad, para la ejecución de los diferentes trámites relacionados con los registros de insumos agrícolas	*Debilidad en los controles de las fechas máximas de cada una de las etapas del procedimiento. *No tener implementada una plataforma para ejecución de la totalidad de los trámites, con el fin de sistematizar todos los requisitos y etapas.

Tabla 2. Ejemplo de sugerencia acerca de la elaboración e implementación del mapa de riesgos para el Subproceso. Elaboración propia de la oficina de control interno

7. RECOMENDACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra delimitada a las condiciones definidas durante la planeación; teniendo en cuenta las debilidades anteriormente listadas y traducidas en observaciones, se recomienda al responsable del procedimiento, realizar un análisis detallado en la ejecución real de las actividades de registro de insumos agrícolas, con el fin de poder llegar a ajustar el procedimiento y develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor a cargo de la ejecución del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo; es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.
- Se sugiere que el Líder del proceso en aras de mitigar la materialización de situaciones similares a las abordadas en el presente informe, extienda la revisión, control y seguimiento al universo de los expedientes del subproceso de gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas.
- Se sugiere revisar y actualizar del mapa de riesgos, involucrando las actividades reales ejecutadas dentro del procedimiento auditado.
- Se recomienda que, dentro de todas las comunicaciones elaboradas en la ejecución del procedimiento, reflejen el nivel técnico profesional con el cual cuenta la DTIIA.
- Se recomienda establecer un plan de mejoramiento para subsanar las observaciones encontradas en la auditoría, teniendo en cuenta las recomendaciones que hacen parte

integral del presente informe y se incentiva su consideración para establecer las acciones de mejora a que haya lugar.

FIRMA DE APROBACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL(LOS) AUDITOR(ES)	FECHA DE APROBACIÓN
 Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno	 Ronald Raúl Simbaqueba Cortés Profesional Contratista OCI	14/12/2023